www.flacsoandes.edu.ec

CENTRALIDADES
VOLUMEN 3

Margarita Gutman, coordinadora

Argentina: persistencia y diversificación, contrastes e imaginarios en las centralidades urbanas

OLACCHI
Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos

Editor general
Fernando Carrión M.

Coordinador editorial
Jaime Erazo Espinosa

Comité editorial
Eusebio Leal Spengler
Fernando Carrión M.
Jaime Erazo Espinosa
Mariano Arana
Margarita Gutman
René Coulomb B.

Coordinadora
Margarita Gutman

Editora de estilo
Verónica Vacas

Diseño y diagramación
Antonio Mena

Impresión
Crearimagen

ISBN: 978-9978-370-13-1
© OLACCHI
El Quinde N45-72 y De Las Golondrinas
Telf: (593-2) 246 2739
olacchi@olacchi.org
www.olacchi.org
Primera edición: octubre de 2010
Quito, Ecuador

Contenido

Presentación 7

Prólogo 9
Margarita Gutman

PARTE 1: HISTORIA

La construcción de un centro Ciudad y campaña en el Primer Proyecto de Capitalización para Buenos Aires, 1826 27
Horacio Caride Bartrons

La centralidad urbana histórica en San Miguel de Tucumán: entre la conservación y la innovación 55
Olga Paterlini

PARTE 2: CONTRASTES Y DESIGUALDAD

Las cinco ciudades de Buenos Aires: pobreza y desigualdad urbana 99
Michael Cohen y Darío Debowixz

El conglomerado metropolitano de Buenos Aires y la política del enclave 125
Fernando Diez

Feria La Salada: una centralidad periférica intermitente en el Gran Buenos Aires 169
Julián d´Angiolillo, Marcelo Dimentstein, Martín Di Peco, Ana Isabel Guérin, Adriana Laura Massidda, María Constanza Molíns, Natalia Muñoa, Juan Pablo Scarfi, Pío Torroja

PARTE 3: EXPERIENCIAS

Centralidades urbanas, históricas y sociales. La experiencia Rosario 209
Horacio Ghirardi y Mirta Levin

Centralidades, nudos de articulación. Una experiencia de descentralización, planeamiento y movilidad en Buenos Aires 241
Andrés Borthagaray (con la colaboración de Graciela Guiliani)

La corporación Buenos Aires Sur, una estrategia de desarrollo inconclusa 283
Iliana Mignaqui

PARTE 4: OTRAS MIRADAS

Pobreza y territorio en áreas urbanas. Las políticas sociales territoriales como productoras de nuevas centralidades 329
Adriana Clemente

Imaginarios enfrentados: San Telmo, centro histórico de Buenos Aires 357
Mónica Lacarrieu

La centralidad urbana histórica en San Miguel de Tucumán: entre la conservación y la innovación[1]

Olga Paterlini[2]

Introducción

El establecimiento de centros es uno de los aspectos propios de la constitución fáctica del mundo, pues el hombre, centrado en su vastedad, obtiene un punto remisivo desde y hacia dónde dirigirse; en nuestro quehacer disciplinar, *los "centros" arquitectónicos constituyen lugares de convergencia, originados por nuestros intereses, nuestras necesidades y aún nuestra afectividad, y como son apreciables por su forma, sus atributos y su designación* es posible acudir a ellos sin necesidad de estar presentes, evocándolos, llamándolos en el recuerdo (Morales, 1999: 165-166).

Esta reflexión resulta coincidente con las de otros autores que se refieren a las imágenes materiales de la ciudad, a su forma; en otros casos se incorpora la experiencia del habitar, planteándose de este

1 Ideas y conceptos principales de este artículo han sido elaborados por la autora en su Tesis Doctoral: *San Miguel de Tucumán 1850-1920, la gestión de la ciudad*. Universidad Nacional de Tucumán, 2006, Inédita.

2 Profesora titular de Historia de la Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. Actualmente dirige el Instituto de Historia y Patrimonio y el Programa de Investigación "Patrimonio urbano y arquitectónico del Noroeste argentino entre los ss. XVI al XXI. Estrategias para su desarrollo". Ha dictado cursos y conferencias en distintas universidades argentinas y del extranjero.

modo dos aproximaciones que remiten a su esencia: el "tejido social" y el "tejido urbano-arquitectónico" o marco que lo contiene; este configura el límite morfológico y en él se revela la acción de las distintas generaciones que lo habitan o habitaron, las que en contacto diario con ese conjunto de formas le fueron otorgando valores y lo usaron como un signo.

Fundada por primera vez en 1565, en Ibatín, "San Miguel de Tucumán y Nueva Tierra de Promisión" contribuyó a construir la estructura espacial de las colonias españolas que, según Jorge Hardoy, quedó establecida en el antiguo territorio incaico entre 1530 y 1580, aproximadamente (Hardoy, 1987: 236). El asentamiento se originó como un nuevo eslabón en la estrategia de ocupación que la corona española desarrollaba para América, plasmada en "una serie de grandes sistemas de ciudades o redes urbanas agrupados(...) en dos espacios genéricos, uno de ellos sobre el eje de los Andes con una proyección en el sur hacia el Río de la Plata" (Vives, 1987: 196). Ciento veinte años más tarde, la ciudad fue trasladada a su localización actual, el sitio de La Toma, a 12 leguas del anterior.

San Miguel en Ibatín, y luego en La Toma, como centro de vida política, religiosa y cultural, permitió asentar la soberanía del reino de España en la región y fortaleció un proceso de ocupación del territorio que se había iniciado quince años antes con la fundación de Santiago del Estero. Se organizó como núcleo urbano con la adopción de una traza que siguió el modelo clásico, una cuadrícula de 7 x 7 manzanas y plaza al centro, espacio a partir del cual se realizó la delineación. El asentamiento determinó así, tanto en la escala territorial como en la urbana, una forma de construcción histórica e ideológica que ha pervivido en el tiempo, conservando la huella del modelo hispánico. Durante el siglo XIX incorporó notas del urbanismo decimonónico a través de un "ensanche", mientras en el área de trazado colonial se sustituyó totalmente esta arquitectura, conservándose solo el trazado como fenómeno de larga duración. Actualmente se transita por una situación similar; el modelo derivado de las reflexiones en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna

(CIAM)[3], solo creó fragmentos a escala urbana en la periferia, mientras el edificio en altura, hecho individual distintivo de la ciudad moderna, va reemplazando aceleradamente la edificación construida hasta 1930 en el Área Central. Esta representa a "la ciudad" y es, a la vez, su "Centro Histórico", mientras se comporta, además, como centro del "área metropolitana" provincial.

Transcurridos más de 320 años de evolución, San Miguel de Tucumán representa un caso donde destaca la persistencia de la centralidad hispánica fundacional como "expresión de las demandas de reproducción social, económica, política, cultural y simbólica de (los tucumanos) en su experiencia de producir ciudad" (Ludeña, 2002: 45-65); la planta urbana actual ocupa más del 85% del territorio correspondiente al municipio. Desde la fundación, la ciudad ha multiplicado el trazado inicial casi 40 veces e incrementado su población más de 1.800 veces, conservando la orientación fundacional norte-sur y oeste-este como una constante. La ciudad contemporánea, con más de 500.000 habitantes, concentra en 90 km² casi el 50% de la población de la provincia y está integrada a un área territorial mayor, el Gran San Miguel de Tucumán, donde habita casi el 60% de la población distribuida en seis municipios y diez comunas rurales, los que, por su marcada dependencia, actúan como nodos de una inorgánica descentralización.

El funcionamiento urbano actual es muy complejo; el crecimiento sostenido del parque automotor congestiona las antiguas calles de 12 varas y distintos proyectos para su ensanche o para optimizar la dinámica de comportamiento han resultado de imposible aplicación. La transformación urbanística ha sido escasa a pesar de haber contado con dos planes reguladores. El de Ángel Guido, de 1936, apuntó a revalorizar el Centro Histórico y a insertar el modelo Ciudad Jardín para la periferia; el Plan Regulador de Cino Calcaprina, de 1956, se centró en la relación con el área metropolitana y en introducir notas del tejido del urbanismo moderno mediante la reutilización de las antiguas esta-

3 Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM): entre 1928 y 1959, calificados profesionales, entre ellos Le Corbusier, desarrollaron 11 reuniones para reflexionar sobre los temas del urbanismo y la arquitectura modernos.

ciones ferroviarias. En la práctica, solo se aplicaron algunas ideas sueltas de ambas propuestas, lo cual ha entorpecido antes que contribuido al desarrollo armónico del Área Central. Las planificaciones sectoriales suman hoy un buen número; escasamente implementadas, no resultaron suficientes para resolver problemas estructurales, por lo que, en 2004, la Comuna incentivó la formulación de un plan estratégico que hasta el momento ha quedado nuevamente en los papeles.

Quien estudia técnicamente a San Miguel de Tucumán la define como una ciudad intermedia, desarrollada por anillos concéntricos que organizan tres zonas claramente diferenciadas. La primera es el "Área Central" mencionada, integrada por el "Casco Fundacional"[4], las 9 x 9 manzanas de 1685 y el ensanche propuesto a partir de 1877 o "Casco Liberal"[5]; este sector está delimitado perimetralmente por cuatro *boulevards*, hoy las "avenidas centrales". Ambos constituyen una unidad desde el punto de vista funcional y simbólico, aunque presentan rasgos particulares respecto del tejido y el paisaje urbanos, como reflejo del momento histórico que los originó.

Ello resulta perceptible para quien habita en la ciudad. Las 252 manzanas conforman el sector urbano más consolidado por los mayores niveles de ocupación y dotación de servicios; representan el reservorio del patrimonio arquitectónico y, con ello, a la imagen que se evoca cuando se describe la ciudad. Al mismo tiempo, es el área donde se debate con mayor criticidad el funcionamiento del comercio formal con el comercio informal.

El segundo anillo, pericéntrico, está integrado por aquellos barrios o pequeños asentamientos que surgieron en forma independiente a la estructura fundacional y que, con el crecimiento o expansión de la

4 *Casco Antiguo o Casco Fundacional:* constituido por las 9 x 9 manzanas de 1685 que se extienden en la ciudad actual, entre las calles Santiago del Estero y General Paz (en sentido norte-sur) y desde las avdas. Saenz Peña y Avellaneda hasta las calles Salta y Jujuy (en el este-oeste). El Área Fundacional se trazó con 7x7 manzanas en Ibatín, en 1565.

5 *Casco Liberal:* corresponde al sector comprendido por las antiguas calles de ronda y los *boulevards* proyectados en 1878 y construidos diez años después; se identifican como Avdas. Sarmiento, al norte, Roca, al sur, Avellaneda-Sáenz Peña, al este y calle Salta-Jujuy, al oeste.

ciudad fueron quedando integrados en una totalidad. Conforman una mancha extensa pero carente de atractivo respecto de la calidad del espacio urbano, aunque les alcanzan los servicios de infraestructura con distribución por red.

Un tercer anillo, periférico, hace de límite a la planta urbana de San Miguel de Tucumán, aunque la urbanización se prolonga más allá de su jurisdicción administrativa superando barreras naturales, como el río Salí hacia el este, o barreras artificiales, como los canales de desagüe que la rodean; de este modo se articula con los municipios colindantes y conforma el Gran San Miguel de Tucumán. En este anillo están radicados los mayores contrastes, por la coexistencia de niveles extremos en cuanto a lo económico y social, situación que tiene su reflejo directo en lo morfológico y lo paisajístico.

Cada área fue decantando un modelo urbano que responde a los criterios vigentes del momento en que se produjo su conformación. Sin embargo, en el imaginario colectivo, la ciudad se presenta trazada con la cuadrícula descripta, aunque esto solo es válido para un 38% de la planta actual; el resto responde a patrones de amanzanamiento donde predomina la manzana rectangular y el agrupamiento tipo barrio jardín. Este hecho resulta demostrativo de la internalización que posee el habitante respecto del Área Central a la que reconoce, como ya se mencionara, como "la ciudad".

Lejos de constituir un tejido armónico, San Miguel de Tucumán se presenta hoy "fracturada" *por la profunda desigualdad en la distribución de los servicios y equipamientos entre los distintos sectores de la población;* solo el 97% de los habitantes posee servicios en red de agua potable, el 67% gas natural y el 68% desagües cloacales. La disponibilidad de espacios verdes es de 6,1m² por persona, cifra escasa respecto de los 14m² que recomienda la Organización Mundial de la Salud (Municipalidad de San Miguel de Tucumán, 2004: 2). Contrasta con esta situación la presencia de "(...) un centro comercial extenso y de gran vitalidad" que se comporta como centro comercial de la provincia y del NOA, "por su oferta comercial, cultural y de servicios" (Ídem.).

Fotografía 1. Las llamadas Torres Gemelas en Polanco

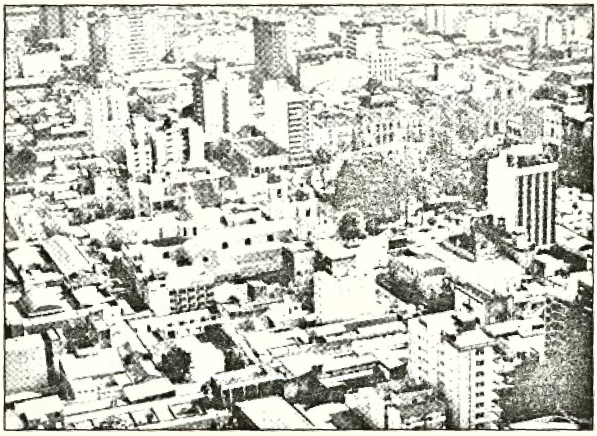

Autor: Edmundo Font

El trabajo se orienta a interpretar el proceso de conformación del Área Central a través de dos modelos, el del período virreinal y el decimonónico, incluyendo la fase transicional entre ambos, y entendiendo que durante estos dos siglos y medio se conformó la identidad urbanística de Tucumán. Se reflexiona, luego, sobre la idea de centralización-descentralización y su comportamiento en la ciudad contemporánea.

La centralidad del dominio español

Francisco de Aguirre dictó, en mayo de 1565, una instrucción designando a su sobrino Diego de Villarroel con mandato para poblar "la ciudad e pueblo de San Miguel de Tucumán en el campo que llaman en la lengua de los naturales Ebatín, ribera del río que sale de la quebrada o el sitio que os pareciere" (Lizondo, 1965: 48). Aguirre había fundado desde Chile, en 1553, la ciudad de Santiago del Estero "que posteriormente quedaría ligada a Lima y a Charcas dada la dificultad

Plano 1. Gobernación del Tucumán

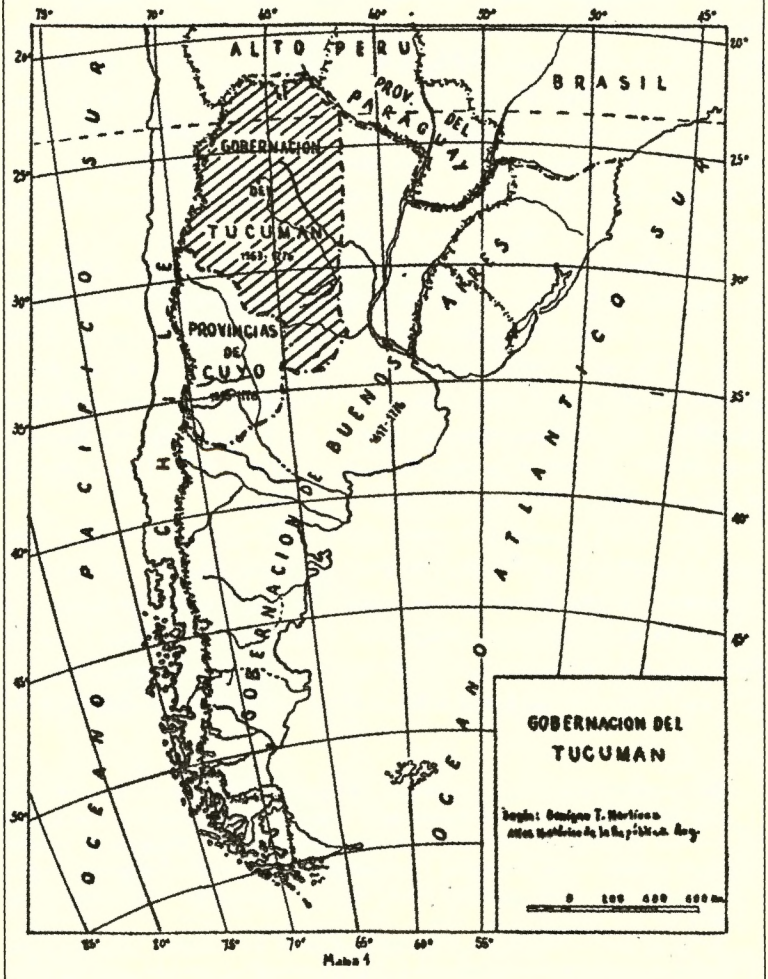

Fuente: Santamarina, 1968

de la relación trasandina con Chile" (Gómez-Ferrer, 1987: 248). En nombre de Dios, del Rey Don Felipe II y del gobernador Aguirre, se dio por fundada la ciudad, determinando el espacio para plaza y colocando en su centro el rollo y la picota, designando los miembros del primer Cabildo, repartiendo los solares, huertas, estancias y fijando los ejidos[6] (Vives, 1987: 194); se hizo levantar, además, el padrón de unos 10.000 indios que se hallaban en la jurisdicción, los que fueron repartidos en encomienda a los vecinos. Según Lizondo Borda (1965: 33), la Provincia del Tucumán comprendía la extensión aproximada del territorio actual, es decir, unos 27.000 km².

Cumpliendo con la actividad habitual de la exigencia fundadora, se organizaron los mecanismos de gobierno de la monarquía, creando un pequeño bastión del poder real; el territorio quedó centralizado en la ciudad de San Miguel, cuyo tejido social y urbano partió, desde los inicios, estratificado. Como toda ciudad hispanoamericana, representó *un dominio territorial que superaba la propia dimensión urbana: tenía adscripto un territorio a través de propios, ejidos, etc.*, con el que podía relacionarse sin alcanzar el de la ciudad siguiente.

Hacia 1680, la ciudad se encontraba en franca decadencia, lo que motivó su traslado a 12 leguas de Ibatín, proceso surgido "de cauildos Consejos y Juntas fechas por el comun de los Vecinos feudatarios y moradores Eclesiásticos y rreligiones" y recogido por Juan Díez de Andino, quien lo transmitió a la corona en 1679 (De Lázaro, 1941: 11-12)[7]; esta lo apoyó mediante Cédula Real, iniciándose una gestión de

6 Toda fundación producía un acta notarial del reparto de solares efectuada por el escribano del Cabildo recién constituido, que consistía en: un precario dibujo de la traza donde se señalaban los nombres de cada propietario del solar, la ubicación de las principales instituciones, la orientación y otros datos complementarios. Por referencias posteriores se conoce que existió este plano para SMT, aunque nunca fue encontrado (N. de la A.).

7 De Lázaro, prof. de Historia Argentina y Americana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, ha reproducido en esta publicación las piezas documentales –actas capitulares– que se conservan en el Archivo Histórico de Tucumán. Se trata de una reproducción de fuentes, cuya consulta, de otro modo, resulta muy restringida. Es la primera vez que las actas se reproducen in extenso.

Plano 2. Límites de la Gobernación del Tucumán

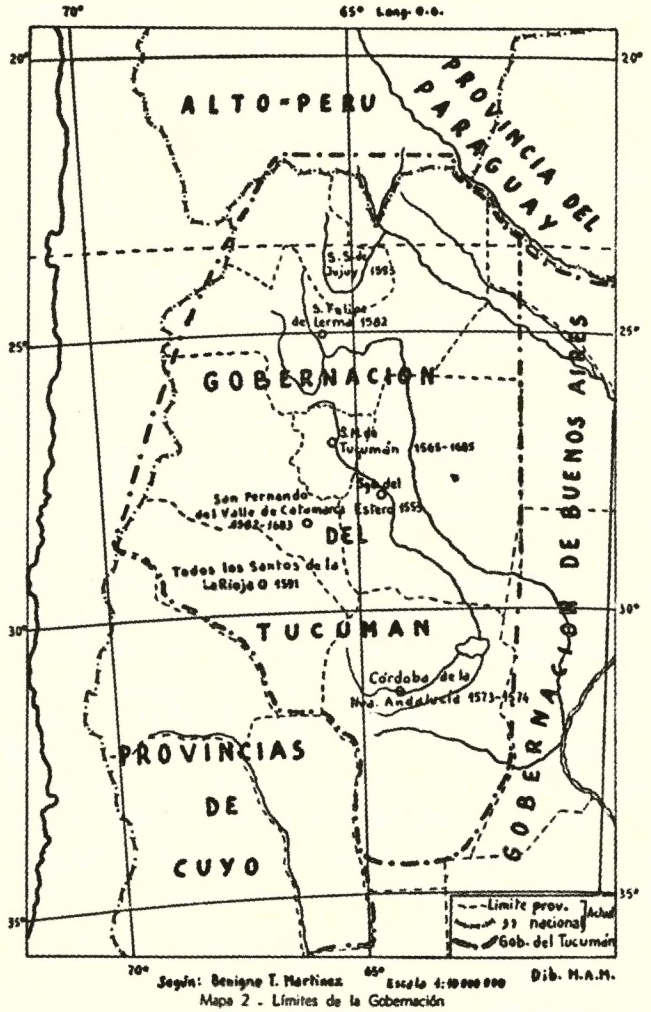

Fuente: Santamarina, 1968

carácter político que duró algo más de cinco años y que se dio por terminada el 4 de octubre de 1685 con el traslado efectivo de la ciudad. Para trazar a San Miguel en el nuevo sitio y localizar las órdenes religiosas, el procurador general Francisco de Herrera Calvo aconsejó, en 1681, "que puestos en el se formela planta, solares y calles y se les de posesión de ellos, según y dela manera que esta esta ciudad" (De Lázaro, 1941: 16-17). La recomendación tuvo especial importancia, porque explicitó la intención de repetir la traza y su forma de ocupación. Cuatro años más tarde el Cabildo reiteró el criterio pero propuso ampliar la planta de 7 x 7 a 9 x 9 manzanas, "porque [se espera que con el tiempo vendra en] crezer y opolencia esta dha ciud con la dela Plaza que esta p Zentro en medio" (Lizondo, 1965: 107-110)[8].

Esta decisión representó el primer crecimiento de San Miguel de Tucumán, si no planificado al menos meditado, pues previendo su desarrollo futuro se amplió de 49 a 81 manzanas, lo que significó casi un 40% más de superficie y 128 solares nuevos, mientras se conservó una idéntica morfología de trazado[9]. En 1773, la ciudad estaba reducida a cinco cuadras perfectas "pero no está poblada a correspondencia" (Carrió, 1973: 67), y los vecinos principales no pasaban de 24.

Para el griego, *logos* significó la razón, pero en latín se transformó en *ratio,* es decir en la división del mundo en porciones para hacerlo comprensible. Así se hizo con el trazado de esta ciudad. El damero generó una planta urbana en cuadrícula, homogénea por su geometría, en la que estaba prevista la ocupación de todas las manzanas salvo la del centro, destinada a la plaza. El relevamiento de la ciudad vieja para trazar la nueva, 120 años más tarde (Actas Capitulares de San Miguel de Tucumán, 1685: 290-293), permitió precisar sus características: manzanas cuadradas de 166 varas de lado, calles de 12 varas, calles de ronda de 24 varas y cuatro solares por manzana, de 83 x 83 varas

8 Ver también: Archivo Histórico de Tucumán (A.H.T.) Actas Capitulares, Vol. I Fs.162-163, 04/10/1685.

9 La planta urbana de La Toma tiene como límites, en la ciudad actual, las calles Santiago del Estero, hacia el norte, General Paz, al sur, Salta-Jujuy, hacia el oeste y las avdas. Sáenz Peña-Avellaneda, hacia el este.

Plano 3. San Miguel de Tucumán en Ibatín

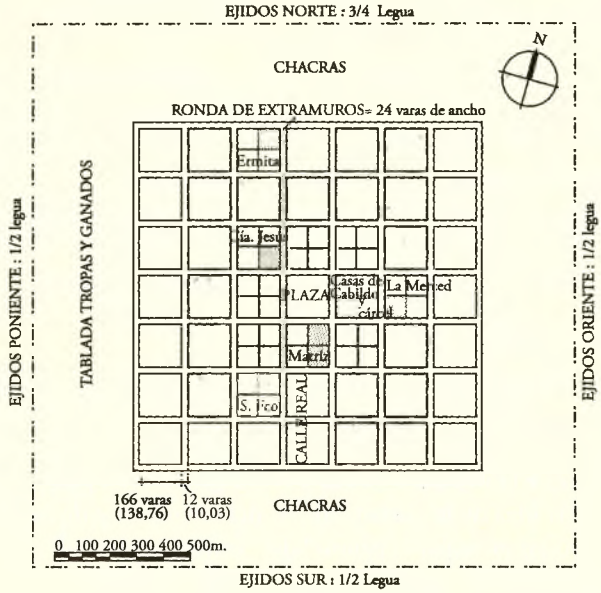

Fuente: Interpretación de Marta B. Silva, a partir de información documental. En: Nicolini y Silva, 1978

cada uno. Alberto Nicolini advierte respecto de las dimensiones adoptadas puesto que las 166 varas significan una medida atípica; explica como probable "que las 166,66 varas [de las manzanas] equivalen a 500 pies y 'pies' había sido seguramente la unidad de medida que se usó para trazar la ciudad en 1565", por ser la más generalizada en ese período, así como lo fue la vara en el siglo siguiente (Nicolini, 2001: 5).

La calle de ronda de 24 varas hacía de límite a la planta urbana independizando la ciudad del campo. Los perfiles fueron definiéndose a medida que se levantaron las construcciones; eran canales de circulación indiferenciada por pavimentos o niveles para peatones y vehículos; este proceso derivó en numerosas delineaciones posteriores para regularizar

el trazado. La ocupación de la traza quedó sujeta a la voluntad de cada vecino poblador y a sus posibilidades para construir, destacándose en el contexto, aún desde el comienzo, los edificios institucionales civiles y religiosos que adquirieron características "singulares".

Los cuatro solares en que se dividió la manzana podían ser propiedad de uno o más vecinos; en los primeros años del siglo XVII, algunos eran propietarios de una manzana completa o "cuadra cuadrada", o media manzana o "cuadra entera", mientras otros habían comenzado a subdividirlos; así, mientras la traza de la ciudad se caracterizó por la regularidad geométrica, las subdivisiones no siguieron igual patrón. A medida que las construcciones fueron desarrollándose en este juego entre lo regular y lo orgánico, el patio o los patios actuaron como elementos ordenadores de la edificación.

La primera tensión introducida en la traza fue funcional y geométrica, al localizar el único espacio público en la manzana central del damero; la centralidad quedó complementada con el jerarquizado uso del suelo que se depositó en ella y en su entorno. La plaza repitió para la ciudad la idea de la ciudad-núcleo del territorio y, de esta forma, se constituyó en el "espacio centro" del "centro territorial".

El proceso de ocupación del suelo urbano derivó en una organización radioconcéntrica; la iglesia Matriz, el Cabildo, la iglesia y el convento de los jesuitas (luego de los franciscanos), el comercio de Castilla, algunas casas de vecinos destacados fortalecieron esa inicial e incipiente "área-centro" que ocupaba el 18% de la superficie total de la planta urbana en Ibatín. Le rodeaba un área de jerarquía menor, casi "pericéntrica", inmediata, con superficie equivalente al 32% del total, donde se localizaron, sobre calles centrales (las calles reales que partían de la plaza), los franciscanos (luego lugar de los dominicos) y los mercedarios, con sus respectivos conventos, acompañados por el vecindario destacado. Los arrabales eran, finalmente, un "área periférica" con el 50% restante de la planta fundacional que colindaba, y casi se mimetizaba por sus características, con los ejidos. Mientras la ciudad estuvo en Ibatín, se localizaron allí los molinos, la fábrica de tejas y la Ermita de los santos Simón y Judas.

Esta sencilla organización se conserva en el funcionamiento contemporáneo de San Miguel de Tucumán, como ya se explicara anteriormente, pues en el tiempo, cada sector fue ampliándose en sí mismo y desplazando al que le rodeaba[10], aunque sin alterar el comportamiento o la distribución de la población en la planta urbana.

El área-centro

Hispanoamérica se rigió y se dirigió desde España; las actividades se desarrollaron en el Cabildo y en la Plaza Mayor, donde tuvo lugar el acto jurídico de la fundación (Lizondo, 1965: 19). En Tucumán la plaza era solo "un vasto cuadrado sin ornamento alguno, en el cual crecía libremente la yerba" (Jaimes, 1914: 14; citado en Paéz, 1985), y en cuyo centro estaba colocado el "rollo" o "árbol de la justicia". Es posible pensar que, tal como sucedía "en las ciudades y villas de pequeño tamaño(...) la plaza principal servía para las fiestas y procesiones religiosas(...) como paseo de la gente, como estrado para la justicia y como plaza de mercado semanal" (Salcedo, 1990: 56). La localización de las instituciones en sus manzanas frentistas acentuó la centralidad conformando núcleos arquitectónicos como lugares de convergencia, por los intereses, las necesidades y la afectividad que fue decantando la población al construirlos. La zona fue la de mayor intensidad de usos al involucrar a la población en su totalidad.

El área-centro se fortaleció con la construcción del Cabildo, de La Matriz y del convento e iglesia de los jesuitas que arribaron entre 1585 y 1587. A fines del siglo XVIII el conjunto jesuítico ocupaba el solar casi completo (Peña de Bascary, 1985); en la 'Ranchería' del colegio existían ciento veinte y siete negros esclavos, de toda edad y sexo" (Groussac et al., 1882: 123). Cuando, dos siglos después, la orden fue expulsada, el edificio pasó a los franciscanos, lo que significó su ingreso al centro funcional y geométrico de la ciudad.

10 El Área Central actual de SMT fue legalizada por la Ordenanza General de Construcciones en 1930; refirió al sector comprendido por los cuatro *boulevards* trazados a fines de 1880; el área periférica fue anexando los pequeños asentamientos o urbanizaciones de carácter rural hasta constituir la planta urbana actual.

Notas urbanísticas del modelo hispano

Hacia 1565, los criterios urbanísticos aplicados por España en América se habían decantado a través de una creciente reflexión trasladada mediante instrucciones, capitulaciones y/o resoluciones de distinto tipo, proceso acompañado por una intensa praxis. Las precisas ordenanzas de 1573, así como las Leyes de Indias de 1681, no fueron aplicadas en la región del NOA, ya fuera en ciudades de nueva fundación o en aquellas que se trasladaron. En la mayoría se aplicó el plano de trazado ortogonal, planificado en abstracto, con manzanas cuadradas y funcionamiento centralizado. Todos los Santos de la Nueva Rioja (1591), San Fernando del Valle de Catamarca (1683) y San Miguel de Tucumán en La Toma (1685) repitieron el modelo clásico y lo aplicaron sin consideración del lugar, creando sitios a la manera de una ciudad ideal. En Tucumán se tomó asiento en la selva tucumano-oranense, un lugar pedemontano difícil por la orografía y la exuberante vegetación, elementos que no incidieron en el trazado.

La fundación ratificó el plano regular en damero o en cuadrícula como criterio de ordenamiento, el que actuó como una malla bidimensional, soporte de un desarrollo en tres dimensiones por la edificación. Por sus características reflejó las notas del urbanismo clásico hispanoamericano: regularidad geométrica y dimensional; centralidad geométrica y funcional; diferenciación de vías y posibilidad de un crecimiento ilimitado en las cuatro orientaciones.

El tejido resultó un todo compuesto por partes interrelacionadas, lo que otorgó al conjunto una imagen de claridad y racionalidad. El cosmos se ordenó a "regla y a cordel"; las dimensiones máximas previstas para la traza, de 1200 m en Ibatín y 1600 m para La Toma, aunque no construidas, permitían a sus pobladores un recorrido permanente y, con ello, la comprensión integral de su universo. El trazado de San Miguel en La Toma confirmó la validez de la cuadrícula y representó su primera expansión urbana al incrementar la superficie 1,6 veces.

A partir de la plaza se transfirió la idea de ocupación del lugar y se trazó la ciudad. El espacio público constituyó el referente geométrico

y funcional de la composición y el sistema nació, por ello, decididamente centralizado.

La inserción de las funciones urbanas significó la cualificación del ordenamiento clásico. El espacio arquitectónico, fenoménico y pragmático, otorgó particularidad al lugar según fue decidiéndose la ocupación. El tejido urbano resultó entonces de la relación entre el trazado y la arquitectura, en lo cual su temporalidad y finalidad resultaron ingredientes imprescindibles frente a la atemporalidad de la traza.

La independencia entre lo público y lo privado fue definiéndose a medida que se subdividieron los solares y se ocuparon los lotes. Se tendió a crear paramentos de carácter continuo, lo que no siempre fue logrado; como criterio ordenador subyace, ya en este modelo hispánico, el germen de las futuras "línea municipal" y "línea de edificación". Para los edificios religiosos se generó un espacio previo al acceso, a manera de un atrio.

Desde el inicio se distinguió entre "edificios singulares" y "arquitectura de acompañamiento". Los primeros representaron a las funciones institucionales, civiles y religiosas; por sus características –altura, tipo de arquitectura y materiales utilizados– facilitaron la orientación de los habitantes.

La centralidad de la fase republicana

El período que se extiende de 1810 hasta 1870, aproximadamente, ha sido considerado, en numerosos estudios, como una fase postcolonial. Investigaciones más recientes demuestran que en ese nuevo contexto caracterizado, entre otros, por el paso a la vida independiente, se plasmaron nuevas huellas estructurales en el tejido urbano. Para San Miguel de Tucumán se trató de 60 años en los que se creó la Provincia de Tucumán (1814) otorgando a la ciudad rango de Capital; en 1824, cuando el Cabildo cesó en sus funciones, se inició la organización de nuevas y modernas instituciones de gobierno, entre ellas, en 1868, la Municipalidad. Este organismo asumió todo lo referente a la adminis-

tración urbana (Cordeiro y Damiro, s/f: 448), dando continuidad a decisiones adoptadas previamente, como la Planificación de los Ejidos que el Cabildo había encargado a Felipe Bertrés, en 1821.

En el primer cuarto del siglo XIX, Tucumán era "una ciudad mediana, [considerada] la mejor situada de Sud-América, localizada en una de las llanuras más fértiles del mundo (Temple, 1920: 52), una meseta elevada y cuajada de árboles, en posición tal que la vista por cualquiera de los lados [era] deliciosa" (Parish, 1959: 297). La ocupación no había ocupado aún toda la trama fundacional, aunque un caserío con cierto orden estaba construido más allá del espacio legitimado como urbano por las calles de ronda. En 1845, la población de la provincia sumaba 57.876 hab; 16.822 hab estaban radicados en el Departamento Capital. El Primer Censo Nacional de 1869, levantado al cierre de esta fase, indicó 108.953 hab y 17.438 hab, respectivamente.

Hacia 1818, la administración tenía dificultades para materializar el trazado fundacional; si bien las descripciones presentan una ciudad de "calles muy regulares(...) espaciosas(...) trazadas a cordel y cortadas por otras en ángulo recto", las intervenciones de los agrimensores descubrían casi a diario "una deformidad tan excesiva" en las medidas de manzanas, calles, solares y en la línea de edificación, que se afectaba el interés público tanto como el de los particulares. La aplicación de criterios técnicos para regularizar la traza obligaba en muchos casos a la demolición de construcciones existentes o a la pérdida de importantes superficies, cuando no la del lote entero (AHT, 1818).

En 1816, el Cabildo observó la necesidad de regularizar el trazado de la zona de los ejidos y de conocer el estado de la propiedad. Para ello encargó a Felipe Bertrés, ingeniero francés del Ejército Auxiliar del Alto Perú, luego agrimensor general de la Provincia, la realización del "Plano topográfico y plantel de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y de la organización en general de las manzanas y demás territorios que le pertenecen". La propuesta se sustentó en extender la cuadrícula en la zona de los ejidos, al norte, oeste y sur de la ciudad, siguiendo el patrón fundacional. El terreno de las chacras, al norte, fue transformado en 21 potenciales manzanas de 166 varas, más

Plano 4. Plano de 1814

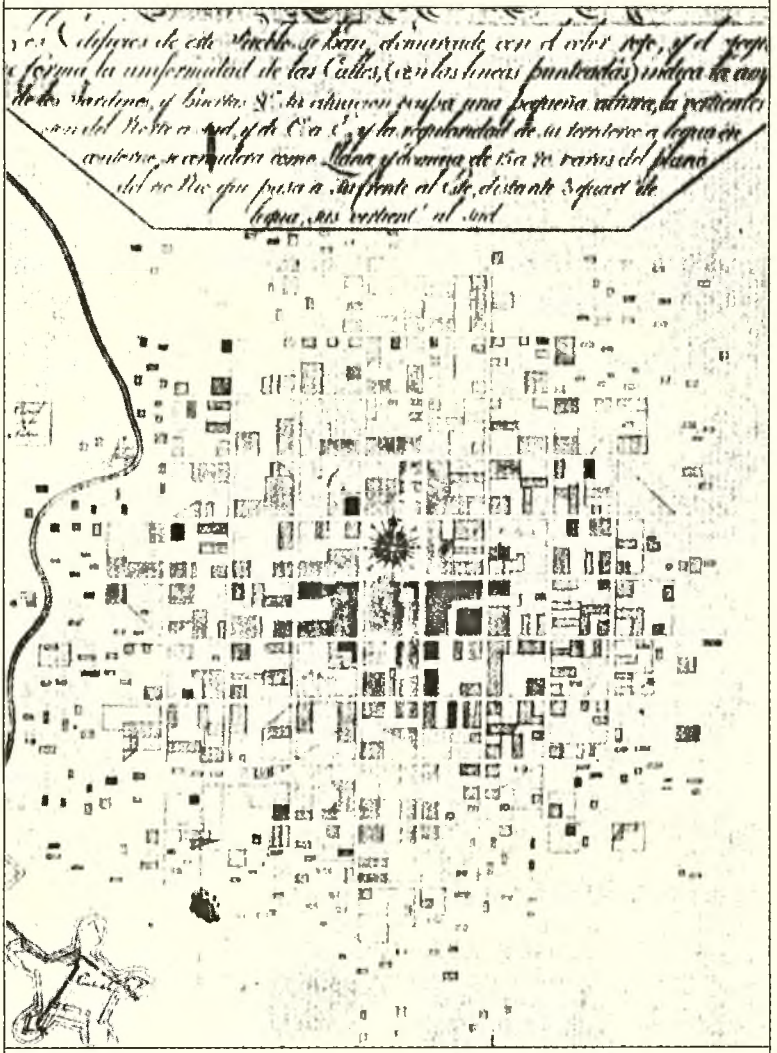

Fuente: Gutiérrez, 1982

sus calles intermedias de 12 varas; hacia el oeste y hacia el sur se planificaron 14 cuadras y ocho varas y las calles respectivas; hacia el este se respetaron las "franjas" de quintas, pre-existentes (Ávila, 1920: 439)[11].

El Plano Topográfico representó la previsión del estado para el desarrollo futuro de la ciudad. Bertrés propuso un ordenamiento sencillo tendiente a corregir "grandes errores en la extensión y diricion que deben conserbar las cuadras" y conformó la primera planificación física en gran escala. Su concreción significó un trabajo arduo y lento (AHT, 1862)[12], en el que el modelo hispánico se mantuvo hasta 1872, cuando se modificó por ley el diseño de la traza en cuanto a dimensiones y concepción paisajística.

Fortalecimiento y expansión del área–centro

La organización urbana conservó la centralidad desde lo funcional, mientras la geométrica, por la tendencia de ocupación del trazado, desapareció; era algo previsible ya que en los ejidos fundacionales se había priorizado la proximidad al río Salí antes que una reserva de terrenos en esa dirección. En 1858 se crearon tres nuevas plazas "por el gran aumento en que marcha la población", las que no alteraron la centralidad pues solo funcionaron como "puntos de carga y descarga para las tropas de arrias y carretas", prohibidas de ingresar más allá de cuatro cuadras de la plaza principal (Cordeiro y Damiro, s/f: 161).

Según Florencio Sal (1969), "lo que podía llamarse villa" en esos años, "no excedía dos cuadras a todos los rumbos de la plaza"; hacia afuera había solo sitios y quintas con ranchitos aislados y escasos. La

11 El autor describe que en 1816 los terrenos del Bajo estaban divididos en quintas de una cuadra de frente por fondo hasta el río Salí.

12 El vecino J. Aráoz solicita a la Oficina Topográfica delinear un sitio; la situación revela que "sin intervención de agrimensores, la calle Muñecas ha cido trazada arbitrariamente por los particulares o dueños de los edificios que la componen, de Sud a Norte, sin arreglo alguno", lo que le ha significado una pérdida de 30 varas a su propiedad; para recuperarlas, debido a que ya hay una casa construida hacia el oeste, Aráoz debe edificar otra equivalente, quedarse con la antigua y pagar el costo de árboles y otros elementos existentes en el terreno.

Plano 5. Felipe Bertrés, "Ejidos de la Ciudad de San Miguel de Tucumán", realizado en 1821 y recopiado en 1914 por Pedro Cabot

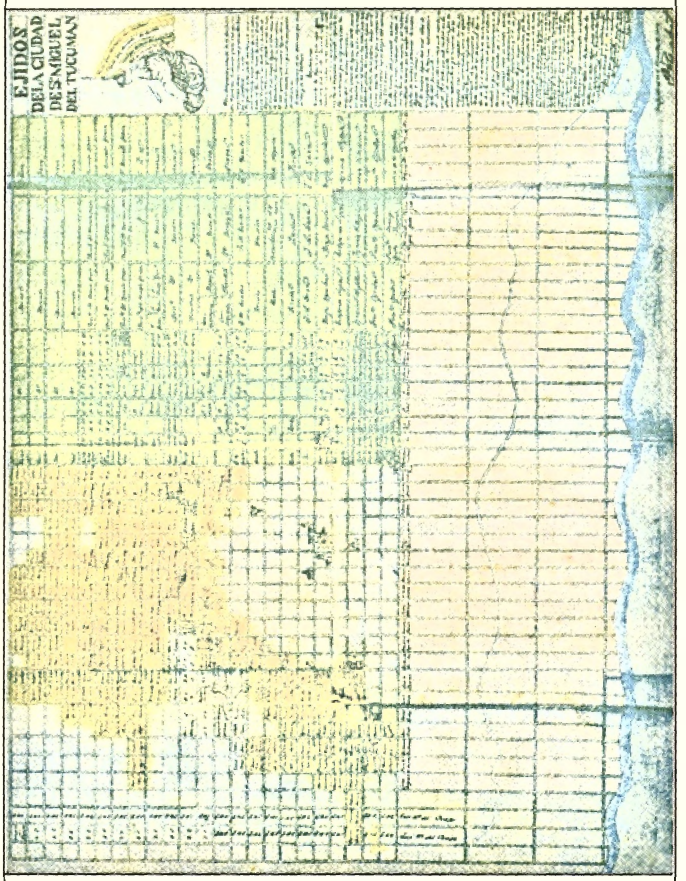

Fuente: Instituto de Historia y Patrimonio. UNT

Plano 6. Felipe Bertrés, detalle del área urbana, según el plano de "Ejidos de la Ciudad de San Miguel de Tucumán" realizado en 1821 y recopiado en 1914 por Pedro Cabot

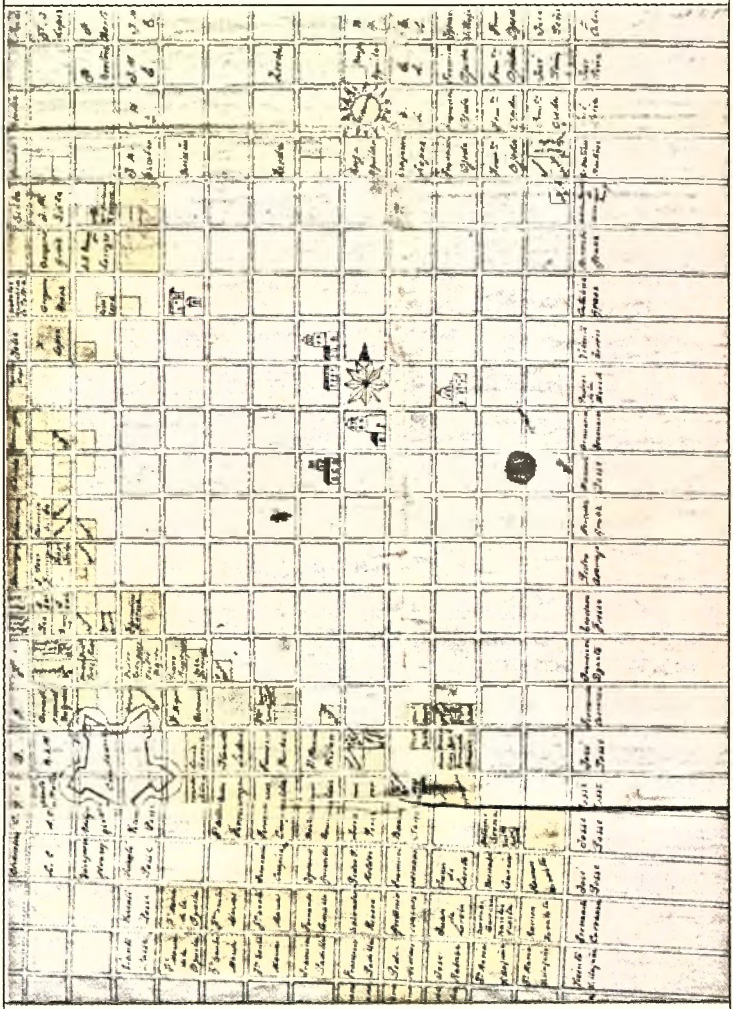

Fuente: Instituto de Historia y Patrimonio. UNT

plaza mayor, denominada ahora "Libertad", afianzó su centralidad funcional definiéndose como espacio público para actividades de carácter lúdico y simbólico; el "Dr D. Marcos Paz (...) la convirtió en paseo público allá por 1859, cuyas ventajas todos conocen hoy, especialmente en la estación ardiente del verano" (Granillo, 1872/1947: 67). Desde 1810, se habían realizado trabajos de nivelación (Cordeiro y Damiro, s/f)[13], amojonamiento de su manzana, empedrado de las calles que la rodeaban, plantación de dos hileras de naranjos en el perímetro, ornamentación del centro con monumentos sucesivos, colocación de bancos, a lo que se sumó la iluminación a querosene (Páez de la Torre, 1985)[14]. En síntesis, los trabajos públicos tendieron a enfatizar su rol central como reflejo de los progresos de la población.

En esta zona continuaron concentrándose las actividades urbanas de mayor jerarquía y complejidad, resueltas con una edilicia que mejoraba en paralelo con los cambios de la plaza; fue el caso del Cabildo, ahora un "gran edificio de dos pisos, con galerías bajas y altas, exteriores e interiores" (Granillo, 1872 [1947]: 68). La Iglesia Matriz estrenó su nuevo edificio en 1856 (Meyer, 1993: 142), y por primera vez, se incorporó a la ciudad un templo de tres naves; para Mantegazza era "una catedral moderna (...) tal vez la iglesia más bella de la Confederación". Para Burmeister, si bien era un edificio que debía citarse, representaba "en todo sentido una obra malograda"; sus "proporciones fallan y resulta una mezcla terrible de toda clase de formas arquitectónicas" (Burmeister, 1816: 128).

En ambos edificios se centró el adelanto arquitectónico; otros como San Francisco se optimizaron parcialmente, aunque asimilaron el funcionamiento de la incipiente actividad educativa. La orden mercedaria, extinguida temporalmente, perdió la mayor parte de la manzana que poseía desde la fundación; el convento fue destinado al

13 En la nivelación se han echado miles de carradas de tierra y aún falta bastante para su conclusión; sin embargo, es ya un paseo público con asientos y naranjos, que sirve de reunión en los días festivos.

14 Resulta una publicación de consulta obligada para quienes deseen profundizar en el conocimiento de la evolución del la Plaza Independencia.

funcionamiento del primer colegio secundario, el San Miguel, y hacia 1864, del Colegio Nacional, recientemente creado.

Fotografía 2. Iglesia Catedral de Tucumán

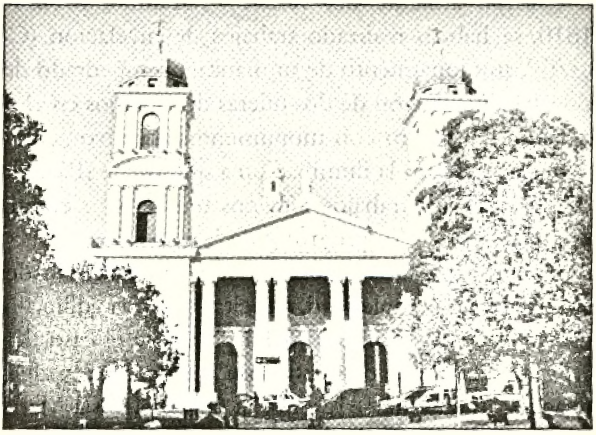

Autor: Pedro Dalgare Etcheverry. Fotografía: Alberto Nicolini

Imagen 1. Dibujo de León Pallière de la Plaza, el Cabildo y San Francisco en 1856

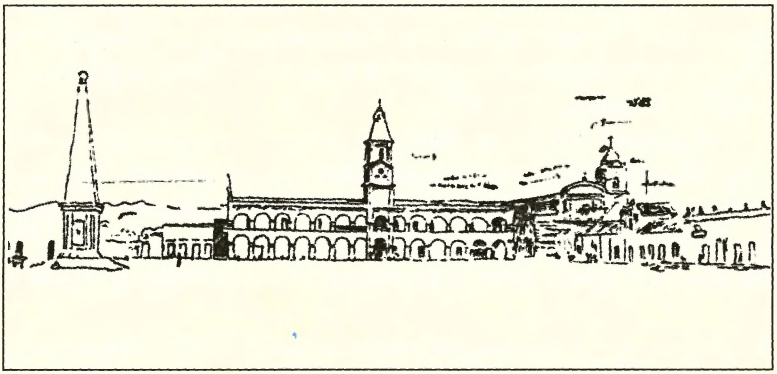

Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán

Imagen 2. Dibujo del Cabildo de A. Gattamora

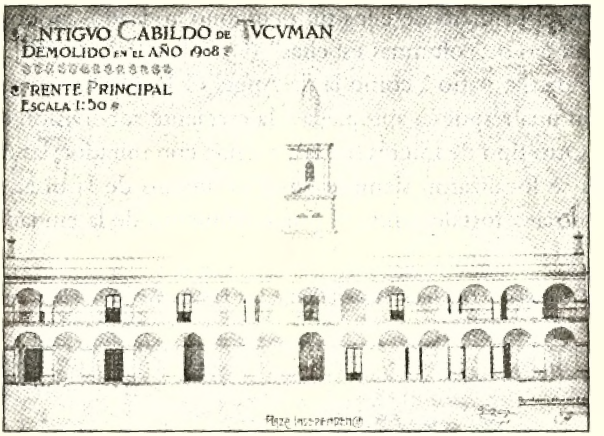

Fuente: Museo Casa Histórica de la Independencia, Tucumán

Otras actividades fueron fortaleciendo la centralidad; en 1838, se construyó un teatro a la vuelta del Cabildo, demolido años después; al finalizar los años sesenta estaba en construcción uno nuevo, dos cuadras al poniente de la plaza, al que Granillo caracterizó como el "segundo Teatro de la República" después del Colón. Tampoco fue el definitivo.

En el perímetro de la plaza funcionaban el "centro social Club 9 de Julio con elegante local" (Páez de la Torre, 1987: 12)[15], un hotel y tiendas de jerarquía, las que se expandían por las calles centrales, en muchos casos en "cuartos de alquiler" de las viviendas; en las tiendas se anunciaban tanto productos importados como de factura regional: lienzo inglés, lienzo americano, corbatas largas de seda negra, muñecas, ponchos azules, sombreros de vicuña y sombreros de lana, guantes de algodón, peines de marfil, casimir, botones de ágata, entre una gran variedad de productos.

Fue un período significativo para la arquitectura doméstica; a la vivienda "a patios" colonial se le sumó la de medio patio o "casa cho-

15 El autor cita al diario *Eco del Norte,* que en 1857 anunciaba la instalación del Club "Julio", de 70 socias, en "siete piezas decentemente arregladas (...)"

rizo". Una de las más destacadas fue la de Felipe Posse con "dos grandes patios, el primero de ellos un octógono, rodeados ambos de elegantes galerías de columnas esbeltas" (Granillo, 1872 [1947]: 73). Las casas "de medio patio", como la de Ángel C. Padilla frente a la Plaza, resultaron una respuesta apropiada a la creciente subdivisión del suelo urbano. Otro tipo de interés fue la vivienda con mirador; las de mayor jerarquía se localizaron siempre en el perímetro de la plaza o en las calles centrales, fortaleciendo el funcionamiento de la ciudad misma.

Fotografía 3. De Ángel Paganelli, calle Las Heras, frente a la Plaza, en 1870

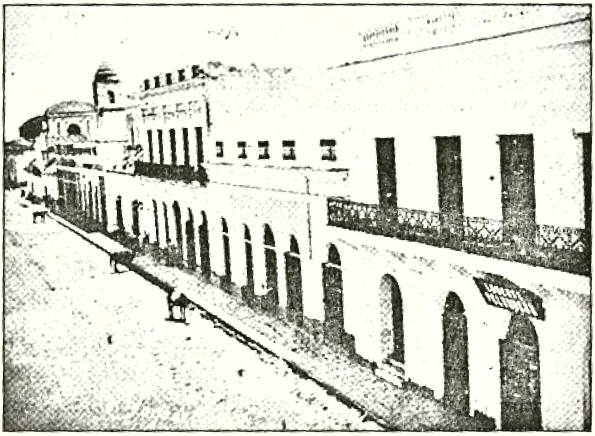

Fuente: Granillo, 1872/1947

Hacia 1850, el diálogo entre la arquitectura y la ciudad había cambiado; las extensas fachadas con escasas aberturas del período hispánico estaban transformadas en paños con numerosas puertas y balcones que favorecieron la relación entre lo público y lo privado; desde la calle, empedrada, con aceras y alumbrado público, el zaguán y la reja cancel alentaban la captación del mundo privado; solo se conserva, de este período, la Casa de Padilla.

Imagen 3. Vista de calle Las Heras hacia el este, alrededor de 1910

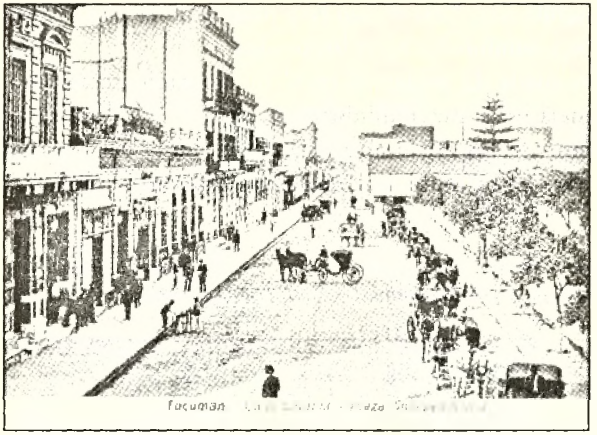

Fuente. Archivo de Postales del CEDODAL (Centro de Documentación de Arquitectura y Arte Latinoamericano). Buenos Aires

La Ciudad Liberal se densificó por la subdivisión creciente de las parcelas y los tipos de edificación utilizados como la "casa para renta". Al mismo tiempo, se afianzó definitivamente el funcionamiento radioconcéntrico, pues se ensancharon las tres áreas y se lotearon extensos terrenos de quintas y chacras, como lo había previsto Felipe Bertrés en su Plan Topográfico.

El Estado entró a regular en materia edilicia, articulando el pasado, el presente y el futuro de la ciudad con criterios que demostraron capacidad para objetivar una reflexión sobre la forma urbana. Hasta 1911, las normas resultaron compatibles con los criterios pre-existentes; luego permitieron superar las alturas de edificación de los edificios singulares, lo que finalmente quedó plasmado en la Ordenanza General de Construcciones de 1930. Con ello se inició la ruptura legalizada de un tejido que hasta esa fecha se había manifestado coherente y armónico.

Curiosamente, las normas previeron una ciudad más alta hacia las zonas pericéntricas y periféricas, lo que no logró quebrar la tendencia

natural de construir "lo más denso, lo más alto, lo más jerarquizado y lo más significativo" en el entorno mismo de la plaza central, reduciendo las posibilidades hacia los bordes.

La búsqueda de eficiencia en el funcionamiento urbano tuvo su transferencia en la faz administrativa, para lo cual fueron creándose, paulatinamente, los organismos específicos, entre ellos, la oficina provincial y la oficina municipal, dedicadas a las obras públicas.

Imagen 4. Vista de calle Las Heras hacia el oeste. Se observa la irregularidad de la línea y de las construcciones, así como la escasa ocupación del tejido urbano

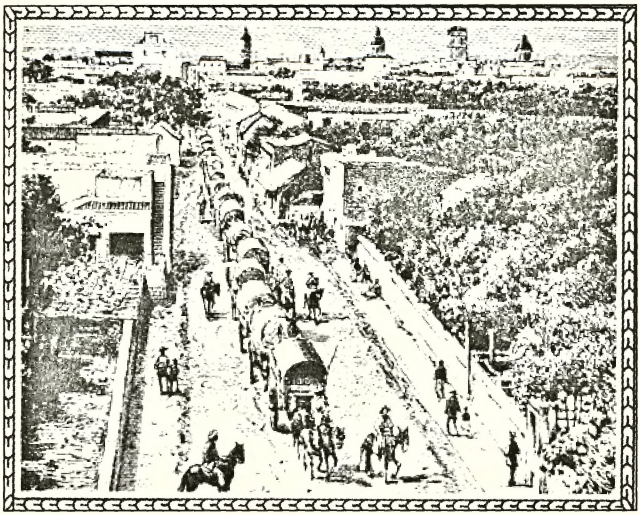

Fuente: Grabado de Taylor de 1882

Imagen 5. Casa de Gobierno, obra de Domingo Selva, inaugurada en 1912. Fue construida en el solar que ocupaba el antiguo Cabildo

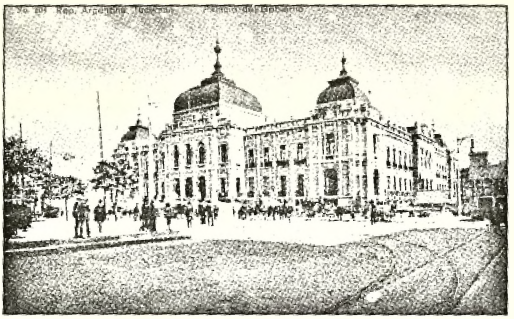

Fuente: Instituto de Historia y Patrimonio. UNT

Fotografía 4. El Jockey Club y el Hotel Plaza, dos edificios construidos durante el desarrollo del período liberal

Fotografía: Olga Paterlini

Fotografía 5. Casa de Gobierno, obra de Domingo Selva, inaugurada en 1912. Fue construida en el solar que ocupaba el antiguo Cabildo

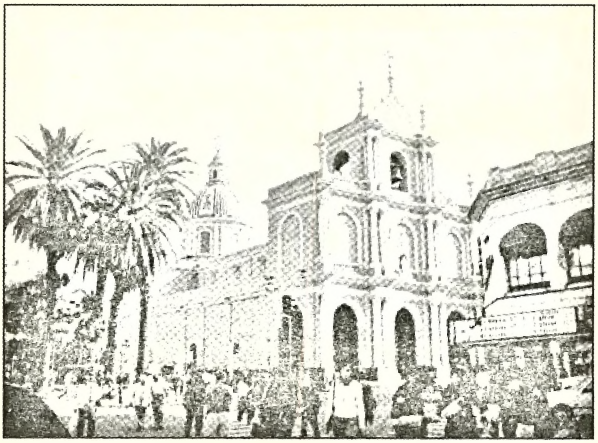

Fotografía: Olga Paterlini

"Centro Histórico", "Área Central" y un "gran San Miguel de Tucumán"

Es posible detenerse en 1930 y hablar con propiedad de San Miguel de Tucumán; para esa fecha estaba definitivamente definido su rol como polo principal del territorio provincial y el comportamiento polarizado, a su vez, del Área Central. La planta urbana de esos años había superado el límite de los bulevares e integraba una serie de pequeños asentamientos de los alrededores, algunos de gestión espontánea, otros planificada. Este proceso no se detuvo y por las características que adquirió posteriormente, toda referencia urbanística debe incluir hoy al Gran San Miguel de Tucumán como resultado de la estrecha articulación entre la ciudad Capital con los asentamientos vecinos, seis municipios colindantes y diez comunas rurales[16].

16 Municipalidad de San Miguel de Tucumán, "Encuentro de Intendentes del Gran San Miguel de Tucumán", 1993, *s/p.* El diagnóstico realizado a fines de la década del

Al igual que la Capital, la región metropolitana ha sido objeto de numerosos estudios y planes a partir de 1967[17], los que han sido ignorados sistemáticamente al momento de una puesta en práctica. Trabajos de gestión mixta (Universidad-Gobierno Provincial) dan cuenta del estado deficitario de un área que actualmente posee 86.700 ha y alberga una población cercana al millón de habitantes, con una tasa de crecimiento del 1,7% anual. En una superficie equivalente al 4,5% del territorio provincial, se asienta el 57% de la población total. De ese porcentaje, el 97,5% son habitantes urbanos (Di Lullo et al., 2007: 37).

No se ha desarrollado hasta el momento un sistema institucional que permita administrar la región; los intentos por considerarla una unidad han sido solo de orden técnico. Ello dificulta su funcionamiento armónico y eficiente para resolver temas que son comunes, como el transporte, el tratamiento de los problemas ambientales, la construcción del tejido urbano de los bordes, entre otros, a lo que se suma "la presencia de bolsones de pobreza y mala calidad ambiental", con más de 200 asentamientos irregulares, situación que ubica al área en el cuarto lugar de los conglomerados más pobres de la Argentina (Ídem: 36). Cabe destacar que la Capital, al tener urbanizada la casi totalidad de sus ejidos, debe consensuar con los municipios vecinos, por ejemplo, el tema de la disposición final de los residuos.

---

ochenta por la Comisión del GSMT demuestra que en los últimos veinte años, San Miguel de Tucumán y los Municipios colindantes han experimentado un gran crecimiento(...) poblacional, habitacional y de actividades, dando por resultado una expansión de(...) los distintos sectores hasta conectarse física y funcionalmente unos con otros, observándose una división política como único límite que define cada área, ya que las barreras existentes no constituyen un factor relevante contra la integración.

17 Fundación Fiat-Concord, *Propuesta de un Plan preliminar para el desarrollo de la Provincia* (1967); Municipio de San Miguel de Tucumán, *Bases para el Ordenamiento territorial del Área Metropolitana* (1974-76); Provincia de Tucumán, Decreto Acuerdo que pone en vigencia el *Esquema Directriz del Gran San Miguel de Tucumán y su Región Metropolitana* (1981); Oficina Técnica del Gran Tucumán, integrada por los Intendentes de San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, Alderetes y Banda del Río Salí (1988), entre otros numerosos proyectos y gestiones; *GEO, San Miguel de Tucumán, perspectivas del medio ambiente urbano (PNUMA-FAU/ UNT- MSM)*, 2007.

Plano 7. Extensión de la ciudad en 1963

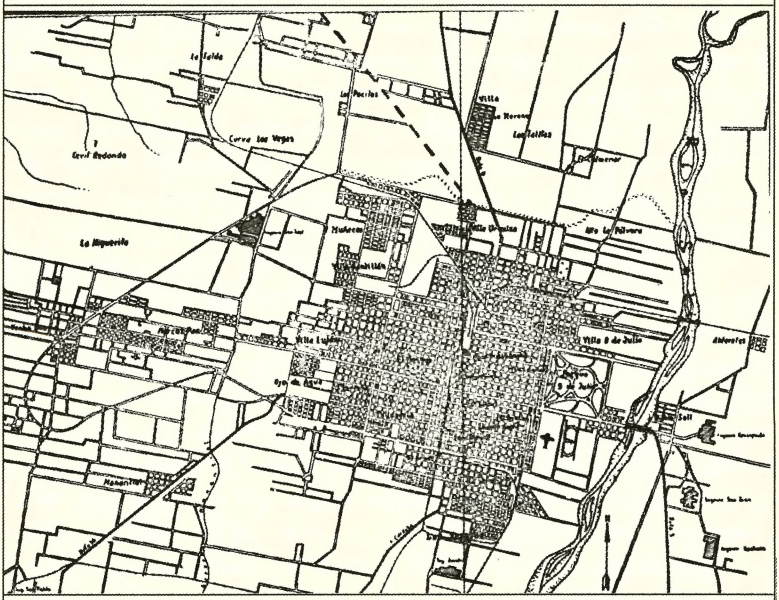

Fuente: Instituto de Historia y Patrimonio. UNT

El conjunto se comporta con la estructura espacial monocéntrica que determina la Capital, "caracterizada por una excesiva concentración de actividades en el Área Central que alberga casi la totalidad de las reparticiones administrativas del Estado Provincial, Municipal, y las sedes o delegaciones de Organismos del Estado Nacional" (Grimaldi, 1998: 3). Los equipamientos comunitarios de mayor calidad y complejidad, entre otros, los establecimientos universitarios, servicios de salud, públicos y privados y la mejor oferta del comercio mayorista y minorista, están localizados también en el Área Central de SMT.

Plano 8. Planta urbana del Municipio de San Miguel de Tucumán en el año 2000

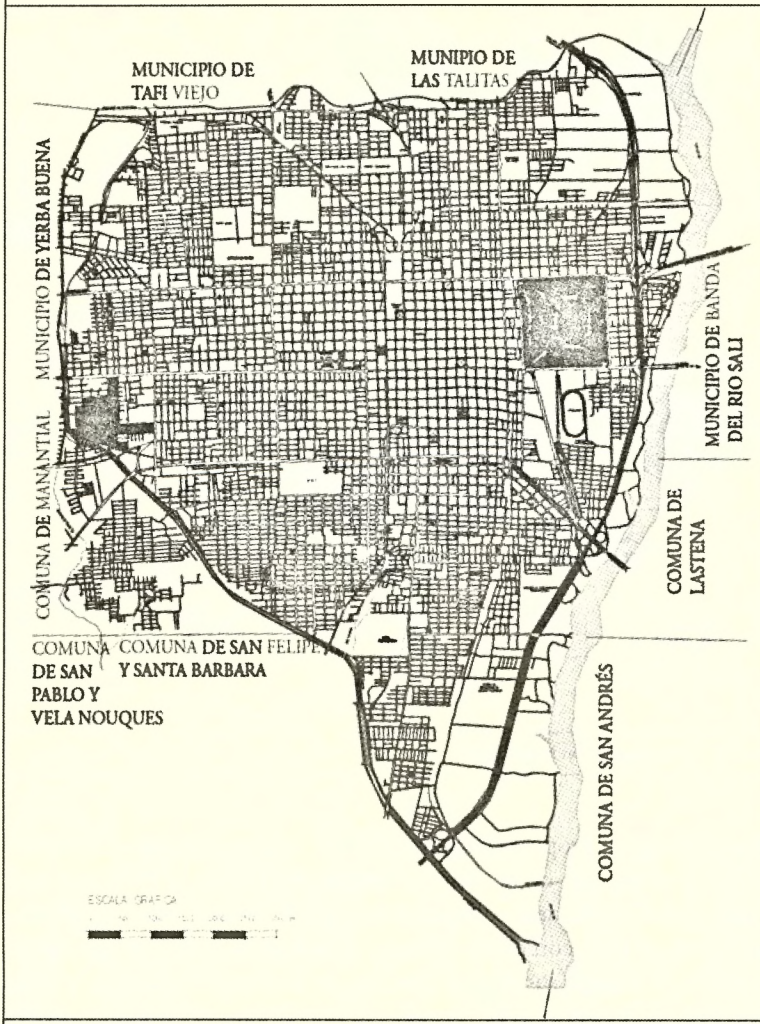

Fuente: Municipio de San Miguel de Tucumán

Plano 9. Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán en el año 2000

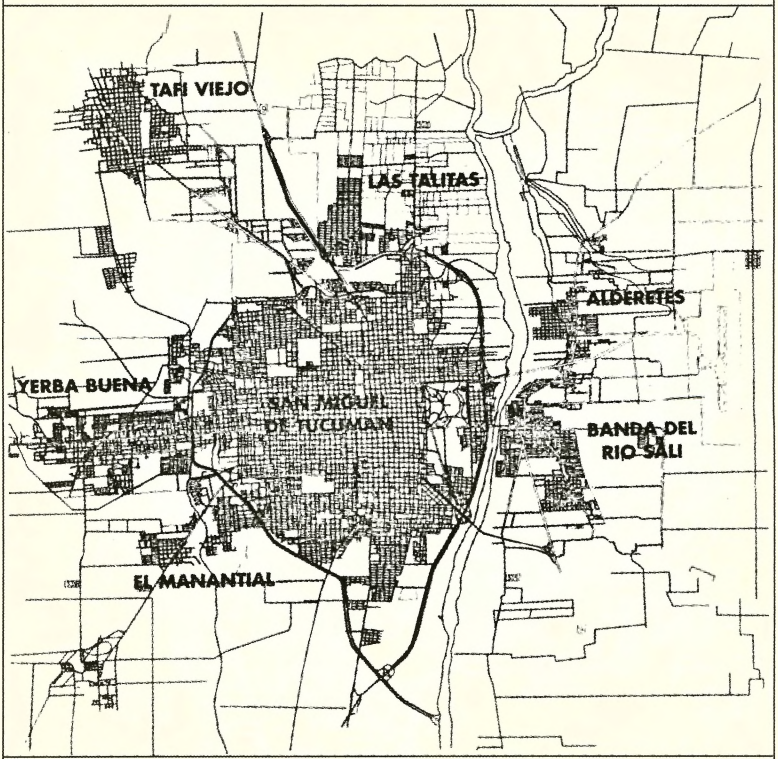

Fuente: Municipio de San Miguel de Tucumán

Para ordenar su propia planta, optimizar el funcionamiento administrativo y la prestación de servicios a los vecinos, a fines de 1990 el municipio de la Capital desarrolló un proyecto de descentralización urbana, pensando reducir con ello los costos operativos de un tejido que es utilizado, no solo por sus vecinos sino, y con la misma frecuencia, por los del área metropolitana. El objetivo apuntó a reducir "los altos niveles de congestionamiento, traslados masivos y frecuentes de la población,

sobrecarga de los sistemas de transporte, desborde de la capacidad de los espacios (...) deterioro de las arterias céntricas", situaciones que, entre otras, producen por vía directa e indirecta la "pérdida de calidad del ambiente urbano" y la inseguridad del ciudadano (Ídem: 7).

Fotografía ***6. Deterioro del tejido urbano actual***

Fuente: De la Muestra Fotográfica del Diario *La Gaceta*, Tucumán, 2009

El Informe Grimaldi destaca las dificultades que se producen por esta excesiva concentración en las áreas periféricas, donde la falta de control permite una construcción casi en estado de *laissez-faire*. Al mismo tiempo, estos habitantes experimentan un proceso de "discriminación y despersonalización" frente al aparato del Estado, lo que ha derivado en una "actitud de indiferencia generalizada en la ciudadanía"; como respuesta a una "escasa valoración y pérdida del sentido de pertenencia sobre la cosa pública, desinterés por mejorar su entorno inmediato (...) falta de compromiso con la problemática de la ciudad, relajamiento" en cuanto a sus obligaciones como vecino, entre otros temas transformados en problemáticas estructurales.

La propuesta de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio, alentada por la experiencia de ciudades como Córdoba y Rosa-

rio, previó un doble anillo de centros con roles de tipo administrativo-comercial-cultural, para lo que se aprovecharían, por un lado, los edificios de los ex mercaditos de barrio ubicados en los límites del Área Central; para organizar un segundo anillo se decidió el reciclado de otros edificios y/o la construcción de nuevos centros en los límites del municipio, facilitando así la articulación de los servicios con los municipios y comunas colindantes. El proyecto solo se viabilizó con la revitalización de los centros barriales quedando sin concreciones la articulación metropolitana. Ello demuestra, una vez más, que el mayor quiebre del funcionamiento de San Miguel de Tucumán reside en la falta de políticas de gestión, antes que en planes o estrategias para resolver sus problemas.

El Área Central asiste, en sí misma, a un proceso de marcada reconversión. La aparición del edificio en altura cerrando los años treinta, significó el quiebre de un tejido que durante más de tres siglos se había gestado armónicamente con relación a la estructura heredada. El trazado constituye en esta ciudad la nota urbanística de larga duración; la arquitectura, como ya se ha explicado, solo ha tenido una duración media, puesto que no se conserva en el Centro Histórico, por ejemplo, ninguna edificación del dominio español. Igual suerte acontece en estos días con la arquitectura decimonónica. El proceso de sustitución continúa en forma ininterrumpida e incluye la tendencia hacia la unificación de las parcelas para favorecer la construcción en gran altura.

El paisaje urbano evidencia un particular conflicto visual y es resultado de decisiones erróneas irreversibles; en los años setenta se decidió transformar la estructura del casco fundacional convirtiendo las calles de 12 varas en calles de 20 varas para favorecer la circulación vehicular. Se estableció, para ello, una *nueva línea de edificación* o *retranqueo* de la existente. La medida resultó un hecho irreparable ya que, transcurridos casi 140 años desde que se inició el primer retiro por el ochavado de las esquinas, la línea de edificación solo se ha modificado en un 60% del perímetro. Menos de una docena de cuadras del casco fundacional mantienen la antigua línea, mientras el resto ha plas-

mado una variabilidad cuadra a cuadra y parcela a parcela, dando como resultado un plano discontinuo de edificaciones, entrantes y salientes, además del colapso económico del organismo municipal que debe enfrentar millonarios juicios de expropiación regular.

En la altura, el fenómeno se repite, ahora por los grandes saltos de escala de la edificación; el cableado eléctrico contribuye también al conflicto visual, junto con los carteles de publicidad comercial. A fines de los noventa el municipio realizó una serie de planes y normas para "limpiar" el espacio público, las que, afortunadamente, van siendo implementadas en esta primera década del tercer milenio. Desde lo privado, se observa la búsqueda de una nueva estética comercial que incluye la reutilización de la arquitectura antigua y la construcción de una nueva imagen comercial.

Este tipo de intervenciones fueron resultado de nuevos caminos adoptados por la administración en los años noventa; se trabajó entonces para recuperar el área histórica de la ciudad y poner en valor sus rasgos identitarios. El proyecto "Bases técnico-legales para el Centro Histórico de San Miguel de Tucumán" (Paterlini et al., 1992), elaborado por una gestión mixta universidad-municipio, apuntó a delimitar el Centro Histórico, al que se aceptó como área coincidente con el Área Central. Sin embargo, en el año 2000, debido a gestiones de orden político ante la nación, se declaró "Ciudad Histórica" solo al casco fundacional[19]. Ello restringió la protección a solo 81 de las 252 manzanas; finalmente, el municipio delimitó un área mínima como "Área de Valor Especial 1", vinculada al entorno de la Plaza y al edificio donde se declaró la Independencia en 1916, la Casa Histórica que es la única en la que se ponen en práctica medidas de conservación urbana.

A comienzos de la primera década del tercer milenio se preparó el "Programa de Recuperación de Áreas Urbanas", destinado especialmente a aquellos sectores identificados como de valor patrimonial o con calidad ambiental especial (Municipalidad de San Miguel de

19 Ídem.

Tucumán, 2002); se buscó rescatar la memoria y promover una dinámica económica a través del turismo. Entre los proyectos se diseñó un paseo histórico que hilvanó la arquitectura patrimonial del siglo XIX con una propuesta de recualificación del espacio público, intervención que aún no se ha materializado. Como parte del plan se decidió la puesta en valor de la Plaza Independencia y su entorno, cuya ejecución aún no se ha visualizado en forma integral. Los trabajos se focalizaron en la revalorización y jerarquización del Corredor Congreso y del entorno de la Casa Histórica, lo que ha contribuido a levantar la calidad ambiental del sector.

Fotografía 7.
Corredor Congreso 1era cuadra: trabajos de recualificación urbanística

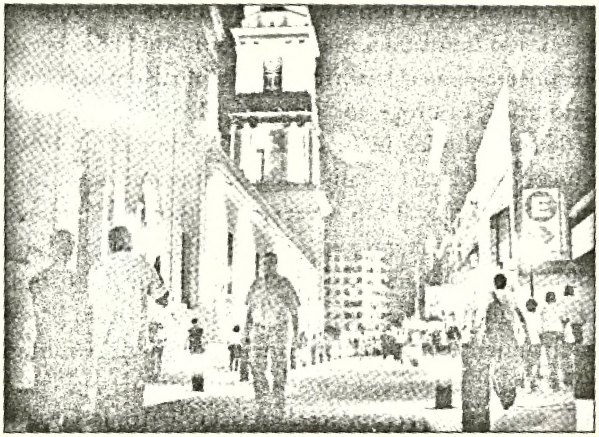

Fuente: Muestra Fotográfica del Diario *La Gaceta*, Tucumán, 2009

Fotografía 8.
Casa Histórica de la Independencia

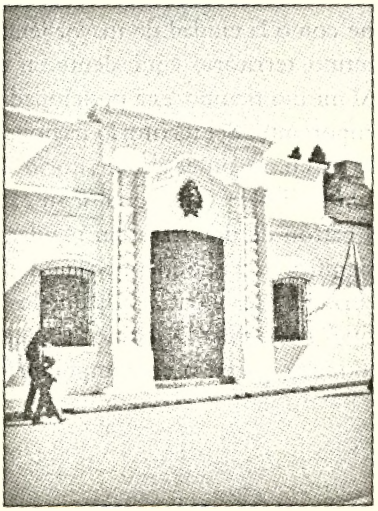

Fotografía: Alberto Nicolini

Como resultado de los estudios, proyectos e intervenciones referidos a la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico, los mayores avances están vinculados a los procesos de gestión; es posible afirmar que en esta provincia el tema patrimonial ha logrado extenderse más allá de las áreas universitarias internalizándose lentamente en el sector público y en el sector privado. En los últimos cinco años la ciudadanía ha llevado adelante una defensa abierta de sus bienes a través de organizaciones civiles y académicas que han acudido a la justicia y realizado reclamos multitudinarios en esta dirección. El centro de su actividad ha sido, una vez más, la Plaza Independencia. Acciones de este tipo permitieron salvar el más destacado patrimonio arquitectónico de la picota gubernamental mientras, en paralelo, se apoyó la preparación y sanción de normas para su salvaguarda. Se trata, sin embargo, de una actividad muy vulnerable por la arbitrariedad de las autoridades en el manejo del patrimonio público.

Como reflexión final cabe destacar que San Miguel de Tucumán, nacida como un nodo de dominio territorial durante el dominio español, se mantiene como la ciudad de mayor jerarquía en la región del Noroeste Argentino, territorio equivalente en extensión al de la península ibérica. Al mismo tiempo, está posicionada como una de las seis ciudades más importantes del territorio nacional. Ubicada en una suave planicie a 400 m.s.n.m., posee un territorio de 90km² con una población que supera los 500.000 habitantes. Su extensión se ha realizado siguiendo el patrón de una traza tan regular, inicialmente una cuadrícula, que le significa un rasgo identitario en el contexto de ciudades latinoamericanas. El Área Central, a la que los habitantes se refirieron a partir de fines del siglo XIX como "la ciudad", es la imagen que conserva esa connotación en la contemporaneidad.

Bibliografía

Actas Capitulares de San Miguel de Tucumán (1685). *Documentos Coloniales.* Vol. I. Octubre 4. Tucumán: Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNET

Álbum General de la Provincia de Tucumán en el Primer Centenario de la Independencia Argentina (1916). Buenos Aires

Archivo Histórico de Tucumán (AHT) (1818). Secciones Administrativa y Judicial. Caja 58. Expediente 15, Fs. 1/ 4/ 7/10/ 12

Archivo Histórico de Tucumán (AHT) (1862). Secciones Administrativa y Judicial. Caja 113. Expediente 25, fol. 1, 24 de abril

Ávila, Julio P. (1920). *La ciudad arribeña, Tucumán 1810-1816, Reconstrucción Histórica.* Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán

Burmeister, Germán (1816). *Descripción de Tucumán.* Capítulos traducidos del alemán por el Sr. Cesáreo Wessel, y Prólogo del Dr. Ángel Gallardo. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán

Carrió de la Vandera, Alonso (Concolorcorvo) (1973). *El lazarillo de ciegos caminantes.* Edición, prólogo y notas de Emilio Carilla. Barcelona: Editorial Labor

Cordeiro, Ramón y Carlos Damiro Viale (s/f). Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del período constitucional de la provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852 (C.O.L.). Documentos seleccionados, ordenados y publicados por Tomos I al IV, Tucumán, 1915-1917 (C.O.L.) III, 1862-1867, pág. 448, Ley 285 sobre establecimiento de Municipalidades en la Provincia. Se definen sus atribuciones.

Correa, Antonio (1925). *Geografía General de la Provincia de Tucumán.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán.

De Lázaro, Juan Fernando (1941). *La traslación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Nueva Tierra de Promisión al sitio de La Toma.* Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Di Lullo, Raúl, Rafael Caminos, et al. (2007). *GEO, San Miguel de Tucumán, perspectivas del medio ambiente urbano.* Tucumán: Naciones Unidas (PNUMA)-FAU/ UNT- Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Gómez-Ferrer, Álvaro (1987). "Estrategia de la colonización; líneas de penetración y desplazamiento; áreas de colonización española y portuguesa hasta 1573". En: *Historia Urbana de Iberoamérica.* Tomo I. Francisco De Solano, (Ed.) Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Granillo, Arsenio (1872 [1947]). *Provincia de Tucumán.* Archivo Histórico de Tucumán, Publicaciones de la Junta Conservadora, Fuentes Tucumanas, Serie V, Vol. I. Tucumán: Provincia de Tucumán.

Grimaldi, Jorge Luis (1998). *Antecedentes y aportes en planificación y gestión para el Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán, 1915-1998*". Tucumán: Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Groussac, Pablo, Juan M. Terán, Alfredo Bousquet, Javier Frías e Inocencio Liberani (1882). *Memoria Histórica y Descriptiva de la Provincia de Tucumán.* Buenos Aires: Provincia de Tucumán.

*Guía Argentina, comercial, industrial, profesional y social, Tucumán, Santiago del Estero y Salta (*1914). Tucumán: 1era edición, B. Flores & Cía, eds.

Gutiérrez, Ramón (1982). "Un plano inédito de Tucumán a principios del siglo XIX". *La Gaceta, Página Literaria,* 20 de junio, Tucumán (Plano fechado por el autor entre 1814 y 1815).

Hardoy, Jorge Enrique y Richard P. Schaedel (Eds.) (1969). *El Proceso de Urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días.* Buenos Aires: Editorial del Instituto Torcuato Di Tella.

Hardoy, Jorge Enrique (1975). "La Forma de las Ciudades Coloniales en Hispanoamérica". *Revista Psycon, Rivista Internazionale di Architettura* N° 5, Año, II, octubre-diciembre. Florencia.

Hardoy, Jorge Enrique (1987). "Urbanismo colonial en América del Sur, Siglo XVI". En *De Teotihuacán a Brasilia, Estudios de Historia Urbana, Iberoamericana y Filipina,* Gabriel Alomar (Ed.). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

Jaimes Freyre, Ricardo (1914). *El Tucumán del Siglo XVI.* Buenos Aires: UNT.

Lizondo Borda, Manuel (1965). *Breve Historia de Tucumán, del Siglo XVI al siglo XX.* Tucumán: Provincia de Tucumán.

Lizondo Borda, Manuel (1936). *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la gobernación de Tucumán, Siglo XVI.* Tucumán: Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán

Lizondo Borda, Manuel (1946). *Documentos coloniales, actas capitulares de San Miguel de Tucumán.* Vol. I. Tucumán: Instituto de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Lizondo Borda, Manuel (1946). *Documentos coloniales, actas capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual, Siglo XVII.* Vol. I. Tucumán: Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

Ludeña, Wiley (2002). "Lima: poder, centro y centralidad: Del centro nativo al centro neoliberal". *Revista EURE,* mayo 2002, Vol. 28, N° 83. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Maciel, Marco A. (1924-1925) *Digesto Municipal. Compilación de Ordenanzas, Resoluciones, Memorias y Decretos de la Municipalidad de Tucumán, a partir de 1868,* Vol. I al XI. Tucumán: Provincia de Tucumán.

Meyer, Liliana (1993). "La Catedral". En *Iglesias de Tucumán, Historia, arquitectura y arte,* C. Páez de la Torre et al. Fundación Banco de Boston.

Morales, José Ricardo (1999). *Arquitectónica, sobre la idea y el sentido de la arquitectura.* Madrid: Biblioteca Nueva.

Moreno, Daniela (s/f). "La plaza Independencia a principios de siglo". Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán (inédito).

Municipalidad de San Miguel de Tucumán (2002). *San Miguel de Tucumán, Ciudad Histórica. Programa de Preservación del Patrimonio Urbano-Arquitectónico.* Tucumán: Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Municipalidad de San Miguel de Tucumán (2004). "Plan Estratégico urbano territorial". Primer Documento de Trabajo. Tucumán: Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Nicolini, Alberto y Marta Silva (1978). "La ciudad cuadricular. El caso del noroeste argentino".

Nicolini, Alberto (2001). *Perduración de rasgos y anomalías en la ciudad hispánica cuadricular del Tucumán y Cuyo.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Páez de la Torre, Carlos (1985). *Imágenes de la Plaza Independencia de Tucumán en el Siglo XI.,* Serie Testimonios gráficos. Tucumán: Museo Casa Histórica de la Independencia.

Páez de la Torre, Carlos (1987). *Jockey Club de Tucumán, su historia.* Tucumán: Jockey Club de Tucumán.

Páez de la Torre (1990). *Tucumán y el azúcar a través de los años.* Tucumán: Municipalidad de San Miguel de Tucumán: Museo de la Industria Azucarera.

Parish Wooddine (1959). "Buenos Aires". En *La Argentina vista por viajeros ingleses, 1810-1860,* Juan Trifilo. Buenos Aires: Ediciones Gure.

Paterlini de Koch, Olga (Dir.) et al. (1992). *Bases técnico-legales para el Centro Histórico de San Miguel de Tucumán.* Tucumán: Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.

Peña de Bascary, Sara (1985). "A cuatro siglos de la llegada de los jesuitas al Tucumán". *Diario La Gaceta*, Sección 4. Tucumán.

Sal, Florencio (1969). "Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás". *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*: Tucumán.

Salcedo, Jaime (1990). "1. El modelo urbano aplicado a la América española: su génesis y desarrollo teórico práctico". En *Estudios sobre urbanismo Iberoamericano, Siglos XVI al XVIII*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Santamarina, Estela B. (1968). "Los límites de la Provincia de Tucumán, históricos, actuales y antropogeográficos". En: *El área jurisdiccional del Tucumán, su representación cartográfica y sus derroteros.* Cuadernos Humanitas N° 27. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Temple, Edmundo (1920). Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826. *Travels in various parts of Perú*. Buenos Aires: Imprenta y Casa editora "Coni".

Vives Azancot, Pedro (1987). "La ciudad Iberoamericana: expresión de la expansión ultramarina". En *Historia Urbana de Iberoamérica*. Tomo I, Francisco De Solano, (Ed.). Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.